

Conflictos y escisiones en la Cofradía de Pescadores de Castro Urdiales (1895-1935): acercamiento a través de la prensa

(Conflicts and secessions in the Castro Urdiales
Fishermen Brotherhood (1895-1935): an approach
through the press)

Ojeda San Miguel, Ramón

UPV/EHU. Fac. de Filología y Geografía e Historia. Dpto. de Historia
e Instituciones económicas. P^º de la Universidad, 5.
01006 Vitoria-Gasteiz

BIBLID [1137-439X (2007), 29; 327-346]

Recep.: 14.11.05

Acep.: 23.10.06

Los enfrentamientos de clase adquirieron una particular agudeza en Castro Urdiales al comenzar el siglo XX. Los pescadores todavía conservaban el viejo ideal de "Justicia igualitaria" de la antigua Cofradía de San Andrés, y se negaban a dejar las riendas a los poderosos armadores. Por ello, estos últimos optaron en el año 1924 por crear otra nueva sociedad de pescadores.

Palabras Clave: Historia de la Pesca. Conflictos sociales. Conflictos laborales. Historia naval. Barcos. Pescadores. Cofradías de pescadores.

Klase liskar bereziki larriak gertatu ziren Castro Urdialesen XX. mendearen hasieran. Antzina-ko San Andrésen Kofradiaren "Berdintasunezko Justizia"ren ideal zaharra atxikitzen zuten oraindik arrantzaleek, eta uko egiten zioten agíntea ontzizjabe ahaltsuen esku uzteari. Horregatik, jabe horiek arrantzale elkarte berria sortzea erabaki zuten 1924 urtean.

Giltza-Hitzak: Arrantzaren Historia. Gatazka sozialak. Lan gatazka. Itsasketa historia. Itsa-sontziak. Arrantzaleak. Arrantzale kofradiak.

Les affrontements de classe ont acquis une importante particulière à Castro Urdiales au début du XXème siècle. Les pêcheurs conservaient encore le vieil idéal de «Justice égalitaire» de l'ancienne Confrérie de San Andrés, et refusaient de laisser les rênes aux puissants armateurs. Pour cela, ceux-ci optèrent pour la création en 1924 d'une nouvelle société de pêcheurs.

Mots Clés: Histoire de la Pêche. Conflits sociaux. Conflits du travail. Histoire navale. Bateaux. Pêcheurs. Confréries de pêcheurs.

PERSPECTIVA ECONÓMICA

No podía ser de otra forma. Las crisis económicas suelen tener rápidas consecuencias sociales e institucionales. En Castro Urdiales las dificultades atravesadas por el sector pesquero a finales del siglo XIX pronto tuvieron su reflejo en discordias internas en la Cofradía y en la segregación de un nuevo cabildo en 1896. Cuatro años más tarde, después de muchas mediaciones políticas, la marinería volvía a refundirse en una única sociedad. Eduardo Sertucha, entonces Presidente de la Sociedad de Pescadores, anunciaba el 18 de enero de 1900: "Terminadas, afortunadamente, las discordias que dieron lugar a la división del Gremio de pescadores en dos sociedades, y refundidas ambas en una sola, que lleva el histórico nombre de *Noble Cabildo de pescadores de San Andrés*"¹. Pero no por ello los problemas iban a quedar zanjados.

Suele ocurrir las más de las veces: en una crisis económica y sectorial no todos los agentes pierden por igual. Más ún, algunos de ellos salen fortalecidos y con evidentes ganancias. En muy buena medida esto es lo que ocurrió en Castro Urdiales. Los largos años de dificultades pesqueras, iniciadas hacia el año 1895 y muy visibles hasta la década de 1920, agrandaron las de por sí fuertes diferencias entre la marinería y los armadores y patronos de barcos. Como se decía en el lenguaje popular castreño: entre *Menores* y *Mayores*. "Si la miseria y la pobreza siempre amenazaban, las cosas empeoraron drásticamente en Castro Urdiales a principios del siglo XX con la llegada de una crisis general en el sector pesquero"². La miseria se agudizó y generalizó entre la inmensa mayoría de los pescadores no dueños de embarcaciones. Tuvieron que recurrir cada vez más a los *socorros* de la Cofradía, a sistemas de endeudamiento en el consumo cotidiano y a la caridad de instituciones y clases sociales acomodadas de la localidad. Pero no sin tensiones, resistencias y protestas.

Con la vuelta de mucha gente a la mar, pasados ya los buenos años de la actividad minera y obras del puerto, y con la llegada de la propulsión a vapor, los patronos y dueños de las embarcaciones tendieron claramente a implantar en el reparto de de los beneficios de las capturas cada vez condiciones más auténticamente leoninas. Pero no sin que los marineros no resistieran; más cuando la inmensa mayoría de la marinería castreña estaba muy concienciada, tanto por el ideal igualitarista de tiempos pasados en el Cabildo, como por la influencia del ideario socialista.

A pesar de que el número de fábricas fue descendiendo, aún la industria conservera de Castro Urdiales a principios del siglo XX alcanzaba bastante envergadura. Al descenso de las capturas los industriales conserveros respondieron incrementando la llegada de pescado desde otros puertos e instigando a algunos armadores para que mecanizaran y modernizaran sus barcos. Es en este contexto en el que hay que inscribir la llegada de la propulsión a vapor (a partir

1. L.U.C., 18 de enero de 1900, nº 76.

2. Ojeda San Miguel (2005), *De la vida...*

del año 1902). La mecanización de los barcos fue ciertamente muy madrugadora en Castro; pero no así su extensión y propagación: muy lenta y deficiente en comparación con la de otros puertos pesqueros y conserveros vascos y cántabros vecinos. El “gran problema” radicaba en que el vapor suponía también el nacimiento de otra nueva forma de repartir las ganancias de la pesca, trastocando antiguas prácticas, casi medievales, tremendamente enraizadas entre la marinería. Por eso la mayor parte de los pescadores, al ver repentinamente empeorar sus condiciones laborales y salariales, se opuso decididamente a la propagación de los barcos de vapor³.

Nunca de una forma espectacular, pero el número de vapores pesqueros llegados a Castro creció sustancialmente en la segunda y tercera décadas del siglo XX. Por eso precisamente en estos años subió de tono el malestar de los *Menores*: “Más división profesional entre la marinería. Mayores distancias sociales y salariales en el colectivo de pescadores. Profunda fractura entre *Mayores* (armadores) y *Menores* (tripulantes). El vapor definitivamente estaba cambiando las relaciones de producción dentro del sector, en un proceso que había comenzado ya medio siglo antes. Si embargo, las novedades no pillaron con las manos cruzadas a los hombres más humildes, la mayoría, de la cofradía castreña”⁴. Todavía se mantenían fuertemente cohesionados, atrincherados, y amparados por la ideología igualitarista heredada en el Gremio y por el ideario societario de la sección de la U.G.T. *La Unión*”⁵.

NECESIDAD DE CAMBIOS: TOMA DE CONCIENCIA

Muchos fueron los articulistas castreños que terciaron sobre esta cuestión: las injustas diferencias, cada vez más grandes, entre *Mayores* y *Menores*. Con sus escritos, no cabe duda, ayudaron a la toma de conciencia y necesidad de justicia social cada vez más arraigadas entre la gente de mar de Castro. M. Colina sacaba a la luz a comienzos del año 1909 un artículo, en forma de diálogos, que no tiene desperdicio para observar los problemas de fondo:

Díálogos al vuelo

–Tengo plata fresca y cariño a mi pueblo. Los negocios son el encanto de mi vida, y no vengo a embrutecerme cortando el cupón; pero acabo de llegar de América y aquí todo me es desconocido.

–Si además de eso tuvieras alientos para arrostrar el peligro de las asechanzas que habrían de dificultar el éxito, tu podrías salvar al pueblo de la esclavitud que le ha arrastrado a la miseria, y él pagaría su redención asegurando a tu capital el 20% de interés anual.

–Cuando de negocios se trata nada me arredra. Dime pronto a qué negocio te refieres y qué capital se necesita.

3. Ojeda San Miguel, *Barcos en la historia...*, 2004, ob. cit.

4. Ibidem.

5. Ibidem.

–El negocio, la pesca. El capital, cuarenta mil duros.

–Dinero me sobra, pero no me parece que pueda ser tan bueno un negocio que no da para comer a los que a él se dedican.

–Para los marineros, en la actualidad, es una ruina porque el capital empleado en ese negocio no se contenta con ganar el indicado interés del 20%, ni del 30, ni del 40, ni del 60%, sino que hasta en los peores años gana más, y en algunos suele llegar a producir, hasta el 100%; de modo que, si los propietarios de las embarcaciones cedieran a los pescadores todo lo que sacan por encima del 20% del capital que aquellas representan, la ganancia de los marineros, con la misma cantidad de pesca, sería el doble de la que ahora obtienen.

–Ya me había chocado a mi que importando la pesca de este puerto cien mil duros al año, pudieran quejarse de hambre los cuatrocientos y pico marineros que traen al pueblo esa riqueza.. Y ¿cómo se explica eso?

–Para que comprendas mejor la explicación, coge el lápiz y empieza haciendo números.

Las cuarenta mil pesetas anuales que por término medio ha recaudado la sociedad de pescadores en los tres años últimos, que han sido los de mayor escasez, representan el 8% del importe total de las pescas vendidas en este puerto, cuyo importe se eleva, por tanto, a la cantidad de cien mil duros. Suponiendo que la décima parte de estas pescas hayan sido aportadas por embarcaciones forasteras, han quedado en el pueblo, a repartir entre los marineros y dueños de las embarcaciones, noventa mil duros.

De esta cantidad hay que deducir siete mil duros del 8% correspondiente a la sociedad de pescadores.

Y de los ochenta y tres mil restantes, otro tanto por ciento aproximadamente igual al anterior, para gastos de raba, carnadas y demás.

El cincuenta por ciento, o sea la mitad de los setenta y seis mil duros que restan, corresponde a los dueños de las embarcaciones.

Y, por último, a los pescadores que con su trabajo y con el peligro de su vida trajeron aquella riqueza al pueblo, no les queda a repartir más que la otra mitad del último resto, o sean treinta y ocho mil duros.

A esto queda reducido el ímprobo trabajo del pobre marinero: a ganar, y no con regularidad, una peseta diaria por término medio, mientras que los treinta y ocho mil duros correspondientes a los dueños de las embarcaciones, representan el noventa y tantos por ciento de su capital.

–Basta, no sigas. **Ahora comprendo cuál es la verdadera causa de la crisis que atraviesa la clase marinera**, y veo con toda claridad las excelencias del negocio que produce el 90 por 100; pero no pretendo hacerme rico explotando la miseria del pobre.

–Por eso te he propuesto el negocio sobre la base de que se entregue a los marineros el producto líquido de los cien mil duros que importan las pescas, sin otra deducción, que el ocho por ciento, cuyos ocho mil duros representan el veinte por ciento de los cuarenta mil que habrás de invertir en compra de embarcaciones.

Y después de hacer tú un buen negocio, habrías conseguido elevar, de treinta y ocho mil, a ochenta mil duros la participación de los marineros en los noventa mil que importan las pescas en estos años de escasez; o sean, cuarenta y dos mil duros, sobre los treinta y ocho mil que ahora reparten.

–¿Y crees tu que duplicando en esa forma las ganancias renunciarían los pescadores a las ilusorias ventajas de esa vetusta sociedad que tienen formada?

–Indudablemente: como a la asistencia médica y farmacéutica tienen derecho en concepto de pobres, no estando asociados, y las soldadas de

enfermedad y ancianidad seguirán pagándose como ahora por las embarcaciones, la única ventaja social que perdían pagándote a ti el ocho por ciento de las ventas, en lugar del que ahora pagan a la sociedad, es ese ridículo socorro de cuarenta y cuatro reales con que de tarde en tarde les engañan, el hambre a cambio de los cuarenta y dos mil duros en que aumentarían sus ganancias triplicando tus embarcaciones.

–El negocio así planteado es indudablemente ventajoso tanto para los capitalistas que pueden colocar en él su dinero con el 20 por ciento de interés anual, como para lo marineros que, con igual cantidad de pesca, ganarían el doble de lo que ahora ganan; pero no he echado en olvido las asechanzas con que me amenazabas al principio de nuestra conferencia; comprendo que se necesita un hombre de grandes alientos para llevar adelante esas empresas; y, francamente, yo no me encuentro con fuerzas para tanto.

–Por creer que no hay en Castro más de un hombre capaz de tales arresos, he pensado muchas veces si un sindicato de capitalistas podría llevar a la práctica tan sencillo proyecto.

El sindicato acapararía todas las embarcaciones destinadas a la pesca en este puerto, voluntariamente, o por la necesidad de cederlas en que se verían los propietarios de las amarradas por falta de tripulación.

Por concurso entre los marineros, se entregaría cada una de las embarcaciones, al patrón de la tripulación admitida a licitación que mejorara las condiciones de la adjudicación.

Y, por último, encargándose el sindicato de hacer a venta y cobranza de las pescas, tendrían los capitalistas asegurado el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por los marineros.

–En esa forma, que vendría a ser la indicada para la cooperativa de producción..., ya no me parece tan difícil de acometer la empresa.

–**¿Seguirá imperando la explotación de la miseria?**

–**¡Pobres pescadores!**⁶

Empezó a cundir la idea, difundida fundamentalmente a través de semanarios y prensa, de que la mejor solución para los pescadores era articularse en torno al mundo de los sindicatos y cooperativas:

Y que no serán malas, lo demuestra el hecho de que algunas de ellas han sido ya puestas en práctica, por los pescadores de otros puertos de España, que en la lucha por la existencia, consiguieron salir de la odiosa rutina que los aniquilaba, dando al traste con los viejos moldes por que se regían, convencidos de que el progreso debe imponerse como medida salvadora en todas las artes de la vida.

Los pescadores de Valencia, después de muchos años de privaciones y angustias, crearon la Sociedad “El Progreso Pescador” que funciona desde 1902, y ya cuenta con muchos miles de duros después de facilitar trabajo a centenares de familias que se veían privadas de él...

Los pescadores de Valencia, como queda demostrado, van resolviendo el difícil problema de mejorar la vida, y hasta ahora lo han conseguido con la unión, sobrándoles el dinero para levantar un asilo, siendo un gran ejemplo de cooperación el que están dando.

6. L.I.C., 17 de enero de 1909, Año XII, nº 521.

Nuestros pescadores y las muchas personas que vienen ocupándose del problema de las pescas en esta villa, deben fijarse bien en las enseñanzas que encierran los datos expuestos⁷.

Muchas eran las voces que clamaban contra el viejo sistema de las ayudas en forma de limosna y caridad:

Quedamos en que la aguda crisis económica que, desde hace unos años, se deja sentir en esta ciudad, tiende, desgraciadamente, a hacerse crónica y en que es imprescindible la aplicación de un remedio capaz, radical, a tan fatídica desventura.

El mísero rancho, ni aun como paliativo en graves situaciones como la actual, no debe solicitarse. Eso dice muy poco, nada, de la condición moral de un pueblo. Este debe pedir a sus autoridades trabajo, no una limosna. En tal caso las autoridades con la mayor diligencia deben poner en práctica todos los medios de que dispongan para complacer tan justa demanda, apelando a innumerables recursos con que cuentan para ello.

La gente de mar si pasa por momentos difíciles, admitamos que pida un socorro pecuniario, si señor, pero tienen ellos medios de disponer de considerable fondo de socorro sin necesidad de pedir limosna y de dar lugar con ello a que se ocupe la gente, de si frecuente en exceso al café, la taberna y el cine, o van a ver bailarinas, a todo lo cual tiene perfectísimo derecho con su dinero, pero el hecho de que una Sociedad o Cabildo salga a pedir limosna merece un calificativo contundente⁸.

Había que cambiar la forma de organización del Cabildo y crear también “cajas de ahorro” para los marineros:

Así pueden los marineros formar su pequeño capital y reuniéndose después ocho o diez, adquirir embarcación y redes propias, con el fin de repartirse íntegras las ganancias, no la mitad solamente, como ahora sucede. El patrón se elegirá por votación entre ellos, las desavenencias que pudieran ocurrir las resolvería la Junta Directiva del Círculo con toda imparcialidad, y en justicia. A parte de esto, les conviene asegurar también dos pesetas diarias para caso de enfermedad, (real y comprobada). Y como para conseguirlo exige el Círculo Católico una peseta mensual, que no siempre tiene el marinero con puntualidad, deberían los que deseen apuntarse en la Caja de socorros pagar de una vez las doce pesetas al año, más las seis de socios, separándolas a ojos cerrados al recibir “*el pré*” o cantidad de cuarenta, cincuenta sesenta pesetas, que el patrón abona a cada tripulante, para que éste muchísimas veces lo derroche en tres días.

Como la avaricia es un pecado, la economía es una virtud de suma necesidad, del mismo modo que la previsión, en especial tratándose de padres de familia, que deben a sus hijos el pan de la mesa y el pan del buen ejemplo⁹.

7. L.I.C., 7 de febrero de 1909, Año XII, nº 524.

8. L.I.C., 5 de marzo de 1916, nº 891.

9. L.I.C., 26 de marzo de 1914, año XVIII, nº 842.

La idea de la necesidad de formar asociaciones y cooperativas, muchas veces de inspiración católica, incluso a nivel de todo el Cantábrico, poco a poco iba ganando terreno:

A los marineros

Constituidos en sociedad todos los gremios o agrupaciones de pescadores de esta costa Cantábrica, es probable que llegara su número a doce o quince mil agremiados. Entonces, unidos por el mismo espíritu, podías dictar un programa, el lucro justo y proporcional para cada uno según su trabajo...¹⁰

La federación marítima de la Costa Cantábrica

Un hombre solo vale poco; la asociación puede todo. Su fuerza la del número, es incalculable. Al lado del número surge también, por virtud de los lazos de unión, la apreciación mejor de las necesidades de la colectividad y de los individuos que la componen. El remedio de los males que le afligen es más fácil de encontrarle y aplicarle. Marineros:

Todos a uno cuando es necesario:

Ese es el lema, ese es el grito, esa es la consigna de vuestra bandera.

Hallase uno de vosotros, una familia vuestra necesitada de socorro, de auxilio, por cualquier revés de la fortuna, por el mal dar de la suerte caprichosa, por el sin número de azares y peligros del mar, allí están todos sus compañeros del oficio, todos los que se dedican al trabajo de la pesca a sacaros de apuro, a socorreros en vuestras necesidades, mientras no se os vea libres de las garras del infortunio.

Esto conseguiremos con la asociación, con la federación de que se os hablaba el otro día en el Teatro-Circo.

Allí visteis claramente el poder que adquiriríais sólo por la virtud de la unión. No habría necesidad colectiva o individual que no encontrara pronto y eficaz remedio dentro de la asociación. Todos los utensilios y artes necesarios para la pesca y hasta para las industrias derivadas de la pesca, podrías obtenerlos fácilmente y más baratos que los obtenéis ahora y mientras no construyáis una poderosa confederación, como la que se os brinda.

No sólo habéis de conseguir esto y el evitar mejor los riesgos innumerables del mar, sino que podrías imponer un precio mínimo al pescado, porque ya no obraría en esto un solo cabildo o pequeño grupo de cabildos, sino todos los de esta costa Cantábrica y aun los de todo el litoral de España contribuirían a ello, porque todos los cabildos y confederaciones obrarían como un solo hombre en defensa de sus intereses.

A poco que se discorra veréis como todo esto es factible. Con una buena administración llegarías a tener fábricas vuestras, escabecherías y todo aquello que sirviera para desembarazaros de enemigos que os hicieran la competencia en un momento dado, para haceros arriar de lo justo.

En aquella reunión del teatro pudisteis haceros cargo con los argumentos llenos de persuasión del infatigable propagandista, don Andrés A. de Pellón que la mayor parte de vuestro malestar, de la terrible incertidumbre de *vuestro mañana*, depende de la falta de asociación.

10. L.I.C.,5 de septiembre de 1915, nº 865.

Es mucho y os vale mucho la que ya tenéis, la que os viene cobijando desde hace siglos; tiene indudablemente mucha importancia ser amparados por un cabildo pero este importante grupo de marineros que lo es bastante bajo el punto de vista de las cuestiones puramente locales, es muy poco para hacer valer sus derechos y para obtener las ventajas a que ha de aspirar una muchedumbre que representa un elemento social, tan considerable y tan característico, como el que vive del mar y sobre el mar en toda esta costa de España. Los veinte mil hombres o más que explotan la pesca y alientan las industrias riquísimas derivadas de esta, y que nutren la Marina de guerra con su sangre y con su vida, bien merecen que no se les tenga por el Estado en el olvido, por no decir en el desamparo, en que se hallan hasta aquí.

Bien merecen que se les de una representación en las Cortes por uno o dos diputados que defiendan allí los intereses de esta clase tan digna, tan numerosa y respetable para que la legislación sobre la pesca y demás cosas que les atañen, sean inspiradas según su conveniencia y con el perfecto conocimiento del asunto.

¿Oísteis hablar a don Andrés Pellón sobre los grandes beneficios obtenidos por los sindicatos agrícolas, muchos de los cuales están ya establecidos en esta provincia? Pues también queremos que os sindiquéis vosotros que os confederéis los hombres de mar para que, dentro de vuestro terreno, experimentéis todas aquellas ventajas que disfrutaban los sindicatos.

Una voz de veinte mil hombres, reforzada por el eco de otras tantas familias, se deja oír hasta en las más altas cumbres del Estado.

Confederaos marineros.

Cabildo de Castro, no lo echéis en olvido.

J. José Navega¹¹.

LA ESCISIÓN DE LA COFRADÍA

Mientras la conciencia de que había que “cambiar” iba tomando cada vez más fuerza entre todos los castreños, ya no solamente entre los pescadores, la Cofradía seguía sin transformaciones y en manos de los armadores más fuertes del puerto. Controlada por unos pocos. Allí estaban los Vicente Gainza, Félix Pradera, Cortazar, Villa, Cuesta, Goitia, Zaballa... Escribía en un trabajo explícitamente dedicado a los barcos de vapor, “El 6 de enero de 1920, justo en los momentos en que más vapores estaban llegando, Timoteo Ibarra fue elegido presidente de la Cofradía. Personaje, a buen seguro merecedor de un estudio biográfico en profundidad, que había sido alcalde años atrás, y del que sabemos tenía intereses conserveros y era dueño en sociedad de algunas traineras y lanchas mayores¹². Con Ibarra, a través de un fuerte liderazgo de tinte paternalista,

11. L.I.C., 26 de septiembre de 1915, nº 868.

12. Timoteo Ibarra gozaba de gran popularidad en Castro Urdiales, y ya antes había cuidado sus relaciones con la Cofradía de San Andrés: “EL SEÑOR IBARRA Y LOS PESCADORES.- El martes próximo pasado a las tres de la tarde, dio el exalcalde don Timoteo Ibarra su anunciada conferencia a los pescadores en el local de la Venta, hallándose el salón lleno de bote en bote.

El señor Ibarra dio principio a su breve peroración, haciendo historia clara y detallada de la administración municipal, relacionándola con el plan de obras realizado y leyendo cifras para poner de manifiesto el estado actual del erario público.

pero recogiendo muchas de las reivindicaciones de los *Menores*, se produjo una verdadera “revolución” en la Cofradía. El 26 de mayo de 1920 se refundó el “Pósito de San Andrés”, y se elaboraron nuevos estatutos. En gran medida trataban de buscar el sosiego social en un puerto envuelto en violentos enfrentamientos. Después de proclamar que el Pósito de San Andrés era continuador de la Cofradía que “desde el siglo XIV funciona en el puerto de Castro-Urdiales”, el artículo 2º rubricaba la gran novedad: “ostentará el carácter de Sociedad cooperativa o verdadero *Pósito de pescadores*”. El nuevo San Andrés era algo más que un simple pósito/mutualidad: una cooperativa. El equipo dirigente pensaba crear economatos de consumo para los socios...”¹³, escuelas de alfabetización y formación profesional, en la adquisición de embarcaciones e, incluso, en la posibilidad de comercializar directamente la pesca o la implantación de alguna planta conservera¹⁴.

Con la elección de Timoteo Ibarra los *Menores* habían desbancado, después de décadas y décadas de control, a los *Mayores*. Algo, y sobre todo el proyecto de comprar barcos en cooperativa, que no fue de ninguna manera asimilado por los armadores. El enfrentamiento todavía se agudizó mucho más. Tanto que un grupo de concejales presentó este escrito al pleno del Ayuntamiento el 20 de octubre de 1920:

AL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Hace ya dos meses que los habitantes de esta población venimos presenciando, con la mayor indiferencia y como si el asunto no nos interesara en lo

Después hizo historia de su gestión en la política local, expresándose en la siguiente forma:

“A vosotros que, habéis luchado conmigo leal y honradamente, presentándome siempre vuestro incondicional apoyo, tenía yo que daros cuenta de la gestión que me confiasteis lo mismo que de mi actitud en la actualidad.

Pero como a mi, que he luchado siempre por el bien de mi pueblo, no podían satisfacerme aquellas atenciones que se me hacían, traté de conseguir algo en beneficio de Castro, y a pesar de haber cruzado una enormidad de cartas con el señor Redonet, no pude conseguir de él más que buenas palabras.

Las pruebas las tenéis bien palpables, con tener en cuenta que a pesar del tiempo que han llevado en el poder los conservadores, sólo veréis en vuestro rededor los rastros de lo que dejaron hecho los liberales..., L.I.C., 5 de diciembre de 1909, Año XII, nº 566.

Ibarra, como una prueba más de su larga acción política y popularidad, recibió el 26 de agosto de 1911 la “Cruz de Primera Clase con distintivo blanco”, A.M.C.U., leg. 1554, doc. s/n (4).

13. Ojeda San Miguel (2004), Barcos en la historia..., ob. cit.

14. Oficialmente, para poder ser inscrita con arreglo a la “Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887”, la cofradía de San Andrés volvió a oficializar su constitución el 26 de mayo de 1923, A.M.C.U., leg. 1651, doc. s/n (2). En contestación al I. de Reformas Sociales y a la Alcaldía, Timoteo Ibarra escribía el 6 de junio de 1924: “(...) su objeto es (...) ajeno por completo a toda idea política, o al lucro, y solo persigue la completa redención de la clase pescadora, extendiendo la cultura entre sus asociados y descendientes; estableciendo en su favor los distintos seguros sociales, y explotando sin el auxilio de intermediarios la industria de la pesca”.

La Junta Directiva de este Pósito, está compuesta por: Presidente Don Timoteo Ibarra.- Vicepresidente D. Ambrosio Aqueche.- Vocales D. Teodoro Salvarrey, D. Antonio Maza, D. Ramón Gómez y D. Manuel Urresti, A.M.C.U., leg. 1611, doc. s/n (2).

más mínimo, el desarrollo de la contienda que, desde aquella fecha, se halla planteada entre los dueños de los vaporcitos de nuestro puerto y las tripulaciones de los mismos.

El origen del conflicto, según es público, responde a discrepancias surgidas sobre la distribución proporcional del producto de las pescas, entre el capital y el trabajo: es decir, a que no han podido fijar, de acuerdo los interesados, el tanto por ciento que debe llevar y el dueño, que aporta el barco con sus artes, útiles y enseres de pesca y el que corresponde percibir a los tripulantes que, mediante su esfuerzo personal, realizan la ganancia, con el empleo de aquellos elementos de trabajo.

Esta cuestión, que es de importancia capitalísima para la economía de la numerosa familia pescadora, de las industrias conservera y salazonera y del pueblo entero, íntimamente ligado a estas clases de la población por vínculos de familia, de interés de vecindad, etc., no, es menos importante si se mira al orden moral en que descansa la paz del vecindario. Y si la paz es necesaria en toda organización civilizada, lo es mucho más cuando, como en el caso presente, afecta a personas cuya convivencia armónica se hace indispensable, si, ellas, han de seguir desempeñando el papel que tienen asignado en el desenvolvimiento regular de la vida social de nuestra colectividad.

A pesar de lo que queda expuesto y de la obligación, que a todos alcanza, de limar asperezas, contribuyendo con iniciativas y gestiones amistosas a encontrar el justo medio de las aspiraciones de ambos contendientes y zanjar diferencias sobre bases equitativas y justas, es lo cierto que nada eficaz se ha hecho en tal sentido, dando lugar con nuestra apatía, culpable, a que las distancias entre patrones y marineros, aumenten considerablemente, llegando a extremos por demás lamentables y que por ser conocidos de todos nos abstenemos de recordar.

Los concejales que suscriben, estimando: 1º Que no son, ni pueden ser irreductibles las diferencias que separan a nuestros hombres de mar.

2º Que el Ayuntamiento, como representación genuina del pueblo, tiene el deber ineludible de interponer su autoridad, imparcial, entre las partes en pugna, para buscar, con ellas, una solución amistosa y justa a sus opuestas demandas, y

3º Que no se debe dejar que transcurra un día más, sin realizar esa intervención.

A la Corporación municipal tienen el honor de proponer:

Que, con carácter de urgente, acuerde el señalamiento, e inmediata celebración, de una sesión extraordinaria, con el fin de tratar en ella sobre la huelga de vapores pesqueros de esta matrícula y convenir la forma más adecuada de realizar una intervención del Ayuntamiento en la solución del conflicto para que resulte todo lo lucrativa y eficaz que la gravedad del momento exija.

Si de este modo se consigue devolver a Castro la tranquilidad de espíritu perdida y que vuelvan a estimarse como hermanos los que, en este momento, parecen enemigos irreconciliables, habremos realizado labor patriótica y humanitaria por el pueblo que nos eligió para los cargos que, inmerecidamente, ostentamos.

No obstante el Ayuntamiento acordará lo que estime pertinente.

Casa Consistorial de Castro-Urdiales a 20 de Octubre de 1920.

Acuerdo del 20 de Octubre de 1920.

Se acordó convocar a una reunión a los Concejales del Ayuntamiento, a la Junta local de Reformas Sociales, a las Comisiones de los dueños de los bar-

cos y de los marineros, invitando también al Señor Ayudante de marina de este puerto, con objeto de tratar del asunto y ver si se logra llegar a un acuerdo para solucionar la cuestión pendiente entre la clase pescadora de esta localidad.

Díaz Romeral, Srio.¹⁵.

Como sabemos, el mismo día 20 de octubre de aquel 1920 el Ayuntamiento ratificó en sesión extraordinaria la petición de los concejales¹⁶. Pero no debieron hacer mucho caso los armadores, pues el 15 de noviembre el representante de los marineros en huelga, en constante negativa a repartir las soldadas en los vapores de forma diferente a como se hacía hasta entonces en las embarcaciones tradicionales, remitía esta misiva a los armadores y dueños de vaporcitos:

Señores Armadores de los Vapores pesqueros de este puerto.

Muy señores nuestros: Como va pasando el tiempo sin solucionar el conflicto creado por ustedes con su comunicación del 28 de agosto, nos creemos obligados a participarles, con toda clase de respetos y sin que ello envuelva otra cosa que una leal advertencia, inspirada en los mejores deseos, que si en el improrrogable plazo de seis días no acceden ustedes a que volvamos a sus barcos en las condiciones que antes, únicas que podemos aceptar por las razones que expusimos a sus dignos representantes y que ustedes sobradamente ya conocen, no podremos luego hacerlo ya que, contraídos otros compromisos, a ellos habremos de atenernos para ganar nuestro sustento, aunque lamentando muy de veras tener que buscar entre extraños lo que en nuestro pueblo se nos niega, y tener que dejar, por consiguiente en otras manos utilidades que quisiéramos fuesen para ustedes.

Confiamos, sin embargo, que, en bien de todos, eso no sucederá, y en que, imponiéndose la reflexión y el buen sentido y olvidadas todas las diferencias que, en malhora, hayan podido surgir entre nosotros, volverá a reinar la cordialidad y armonía que debe existir entre quienes unidos fraternalmente e hijos todos del trabajo, han de elaborar honradamente y siempre juntos, por el bienestar de sus familias y por la prosperidad y riqueza de nuestro querido pueblo...¹⁷

Los armadores, lejos de ceder, apuntando una más que posible amenaza en el conflicto laboral, y para contrarrestar la negativa de los marineros locales, optaron en enero de 1921 por utilizar tripulantes de otros puertos. Y, como resultado inmediato, un enorme altercado:

En las primeras horas de la tarde del lunes último entró en la dársena un vaporcito de esta matrícula tripulado por gente de Ciérvana, que en los comienzos de la desavenencia entre menores y patronos castreños, fue llevado a aquel puerto donde reside uno de sus armadores.

Este mismo vaporcito venía el lunes con objeto de recoger los cordeles y boyarines del besugo.

Pero tan mal sentó su presencia, que el muelle del Sur al que atracó se llenó instantáneamente de muchedumbre con caras de pocos amigos, sin que

15. A.M.C.U., leg. 2026 - 2.

16. Ojeda San Miguel (2004), Barcos en la historia..., ob. cit.

17. A.M.C.U., leg. 2026-2.

faltaran tampoco en otros muelles representaciones del bello sexo, que con encendida pupila, y agitando en el espacio con prodigioso trémolo los diez huéspedes de entrambas manos, dirigían cataratas de mil variadas flores de todos los colores sobre los inmóviles y al parecer disecados tripulantes del “Chacharra”. Salimos aquella tarde a un promedio de cuatrocientos y quince discursos por hora.

Con energía y prudencia dignas de encomio se condujeron los agentes de la policía gubernativa. La Autoridad de Marina, también presente en el muelle, previo examen de la documentación que el patrón traía conforme a la ley, autorizó el desembarco a que la tripulación traía derecho, pero les propuso al mismo tiempo otros oportunos medios que en aquellos momentos dictaba la prudencia.

Como lo que mucho aprieta poco dura, empezó a amainar la marejada en tierra, y sin apenas darse cuenta de ello, salieron de puerto los otros rumbo a Ciérvana sin más novedad¹⁸.

En el mes de marzo de 1921 el enfrentamiento entre tripulantes y armadores en Castro subió de tono, y hasta se rumoreaba ya la posible escisión de estos últimos de la cofradía de San Andrés, a pesar de las buenas esperanzas que lanzaba la prensa local:

EL CABILDO ESTÁ SALVADO

En la tarde del jueves, el celoso teniente alcalde don Cayetano Tueros hizo eficaces gestiones con el fin de reanudar las relaciones para el arreglo entre patrones y menores que habían quedado rotas el día anterior en la Ayudantía de Marina.

A este fin, y a pesar del incidente ocurrido momentos antes en el muelle entre unos y otros, se reunieron en el Ayuntamiento, con asistencia de las Autoridades, representaciones de uno y otro bando, consiguiéndose resolver el conflicto; que desde Setiembre estaba en pie, de un modo satisfactorio para ambos.

Terminado el acto de la tan deseada conciliación, fueron obsequiados todos por el señor Alcalde produciendo general alegría ver estrecharse las manos tanto tiempo desunidas.

Inútil es decir la satisfacción que sentimos al notificar la salvación del Cabildo, que estaba a punto de disgregarse y por lo tanto de hundirse rápidamente, con gravísimo quebranto de los intereses de todos y de la paz del pueblo.

Y para afirmar este vínculo indisoluble ¡arrancad del corazón todo sentimiento de odio y considerad como enemigo del Cabildo al que quiera envenenar la paz y el amor que Jesucristo nos impone y exige a todos, por dicha nuestra!¹⁹.

El jueves, mientras la solemne procesión recorría nuestras calles, entró en el puerto un vapor pesquero, gobernado por el señor Cuesta. Apenas saltaron a tierra dos “menores” que habían embarcado en él, se vieron agredidos por varios menores. En auxilio de ellos acudió la gente del pesquero generalizán-

18. F.A., 23 de enero de 1921.

19. F.A., 27 de marzo de 1921.

dose la sarracina entre los menores y os patrones con los suyos. La oportuni-sima y enérgica intervención de los agentes de la Policía gubernativa, y la pre-sencia más tarde de la Benemérita, apaciguaron los cuerpos.

Momentos después, en la Casa de la Villa, se apaciguaron también los ánimos, y tirios y troyanos, oñacinos y gamboinos se estrecharon las manos y sellaron la paz de hermanos que los ha salvado de la ruina²⁰.

Menos de dos meses después, en mayo de este mismo 1921 la marinería se negó a salir a la mar por otro conflicto, señal inequívoca de su movilización y de que, ni mucho menos, los problemas se habían resuelto: “El conflicto surgido con motivo del impuesto acordado por el Ayuntamiento de 8 céntimos por arroba de pesca, que recibieran los fabricantes de conservas, dio margen a que los marineros, ante el temor de que no se les tomasen las pescas, quedasen en tierra. El señor Alcalde, para desvanecer el conflicto, y después de alguna reunión con los interesados, suspendió el proyecto y todo quedó arreglado, saliendo por la tarde a la mar todo el Cabildo”²¹.

Llegó 1922, y los armadores tomaron una decisión tajante: ya que no podían controlar el gobierno del antiguo Cabildo de San Andrés, y los tripulantes no estaban dispuestos a seguir aguantando el injusto y abusivo reparto de las soldadas en los barcos de vapor, se marcharon para crear una nueva cofradía. La escisión tuvo lugar el 20 de marzo.

Marejada peligrosa

El día 20 último presentaron la baja en el Cabildo de San Andrés unos cincuenta patrones y allegados, con sus veintidós embarcaciones de vapor y gasolina, y además las embarcaciones auxiliares.

Quedan, por lo tanto, en el Cabildo todos o casi todos los menores y doce embarcaciones con sus auxiliares.

Los dichos menores pidieron al Cabildo embarcaciones para seguir yendo a la mar, y reunido el Cabildo en Junta General acordó adquirir las necesarias para no interrumpir las labores pesqueras.

Desde luego se encargarán diez traineras de motor de explosión con sus artes y aparejos completos, todo nuevo; y, sin perder día, salió la Junta Directiva del Cabildo para contratar la adquisición..

Su importe, que ascenderá a veintitantos o treinta mil duros, será objeto de un crédito, al que la mermada pero animosa sociedad de San Andrés responderá con el 50 por 100 del valor de las pescas, más una soldada que espontáneamente separan los tripulantes, y los ingresos generales del Cabildo, después de cubrir sus necesidades; y, en fin, con la propiedad de los inmuebles del mismo y de las mismas embarcaciones y artes.

Confían los menores poder amortizar dentro del año próximo el 50 por 100 del crédito que abran con tan lamentable motivo²².

20. L.I.C., 27 de marzo de 1921.

21. L.I.C., 15 de mayo de 1921.

22. F.A., 26 de marzo de 1922.

Los *Menores* de San Andrés²³ no tuvieron más remedio que intentar mecanizarse con rapidez y crear su propia flota de barcos:

LA ESCISIÓN DEL CABILDO

Por el lamentabilísimo acto de separación de los patrones, que se han dado de baja del Cabildo de San Andrés, la Junta Directiva del mismo ha verificado ya el contrato de compra de diez traineras equipadas.

Los diez cascos se construirán en Ondarroa, por 1.700 pesetas cada uno.

Los motores se han adquirido en Bilbao a 5.800 pesetas unidad.

Los aparejos, redes, bolinches, cabos, velas, etc., adquiridos también en Bilbao, suman 72.000 pesetas.

Todo será entregado antes del próximo día 2 de mayo²⁴.

Los armadores escindidos fundaron la nueva cofradía de *San Pedro*. Según algunos documentos el 21 de abril de 1922, aunque en otros parece que los constituyentes ratificarían la oficialidad dos años más tarde:

Sr. Alcalde Constitucional de Castro – Urdiales

Muy Señor mío. En contestación a su comunicación del 5 del actual, tengo el honor de poner en su conocimiento, que la Sociedad de Pescadores de San Pedro, de este puerto, fue constituida en Castro – Urdiales, según acta fecha de veintuno de marzo de mil novecientos veinticuatro, nombrando para componer su junta directiva a los individuos siguientes, presidente D. Vicente Gainza, vicepresidente D. Francisco Hierro Aedo, vocales D. Aniceto Villanueva Garay, D. Pedro Tueros Fernández, D. José María Helguera Cavada y D. José María Helguera Abaz²⁵.

Como la “Venta” y domicilio viejos de la calle Ardigales quedaron para el pósito de San Andrés, los de San Pedro pidieron permiso enseguida para levantar su propio edificio junto a los muelles de la Dársena.

Ilustre Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Como presidente de Gremio de mareantes denominado “San Pedro”, de esta ciudad, y deseando esta Sociedad adquirir un terreno cercano a la dársena por entender que es uno de los parajes adecuados para esta clase de industria, y teniendo presente el terreno de propiedad que el municipio tiene en el sitio denominado muellecillo, o sea al lado de la garita de carabineros. Solicitamos de esa Ilustre Corporación si lo creyeran de conveniencia la venta de dicho terreno para la edificación, con planos de acuerdo a ese Ayuntamiento del local Venta de esta Sociedad.

No dudando que esa digna Corporación, cuya vida guarde Dios muchos años, resolverá en justicia lo solicitado.

Castro – Urdiales 18 de Febrero 1924.

Vicente Gainza²⁶.

23. En algunos puertos de Vizcaya a la cooperativa de San Andrés se la llamaba “la de los bolcheviques” por su oposición a los armadores.

24. F.A., 23 de abril de 1922.

25. A.M.C.U., leg. 1611, doc. s/n (2), 10 de junio de 1924.

26. A.M.C.U., leg. 1125, doc. s/n (3) y L. 52 (Actas), 20 de febrero de 1924.

Por su parte, los *Menores*, encuadrados en la cooperativa de San Andrés rápidamente se lanzaron a la adquisición de artes y barcos nuevos. Y, a diferencia de años antes, apostando decididamente por la propulsión mecánica: vapor para las embarcaciones más grande y motores de gasolina para la flotilla de traineras a motor que pronto llegarán a Castro.

A continuación se dio lectura de la circular remitida al Señor Alcalde por los señores don Timoteo Ibarra, don Cesareo Urculo, don Tomás Marina, don Venancio Epenar y don Manuel Díaz Martínez, en la que después de aducirse cuantos razonamientos estiman convenientes, solicitan que el Ayuntamiento contribuya con la medida de sus fuerzas a los propósitos que les animan para socorrer durante el presente invierno a los marineros del Noble Cabildo de San Andrés de esta ciudad, para que así no queden defraudadas sus aspiraciones(...) que la renta que obtengan pueda encaminarse exclusivamente al pago de las lanchas motoras adquiridas recientemente y que van pagando con sus ingresos y que cancelarán muy pronto si se les ayuda en su empresa; en su vista los señores concejales acuerdan que la referida circular pase a la Comisión de Hacienda para su examen²⁷.

La semana para los “Menores”

Con viento, agua y truenos se ha despedido Agosto. A media tarde del miércoles, 29, repentinamente cargó el Noroeste frescachón con agua, de suerte que obligó a entrar de arribada en Santoña a alguna “motora”.

Aflojó el tiempo los días siguientes permitiendo regulares mareas de sardina y chicharro, pero continuando las “*mar del ventao*” hasta el punto de que, mientras desembarcaba la “*motora*” número 9 dentro del puerto de Laredo la pesca allí vendida, fue anegada por un golpe de mar, sin más consecuencia que tener que varar la embarcación, amarrada hoy en nuestra dársena, mientras se le limpia y engrasa el desmontado motor.

Aunque para los castreños no, hubo para los de Laredo aquella tarde dos incidentes, gracias a Dios, sin desgracias en sus personas: al caer del muelle abajo un carretón que recibía la pesca de dicha trainera, y el haberse deslizado rampa abajo un autocamión, que no pudo ser detenido por los frenos.

No obstante estas perturbaciones, bajo cuya depresión continuábamos ayer tarde, las pescas del Cabildo de San Andrés han sido esta semana las siguientes: sardinas, 1.100 arrobos; chicharro, 1.300 id.; papardón, 1.000 id.; verdel, 60 id.; bonito, 30 quintales. Importe total, 14.874 pesetas.

Este mismo Cabildo ha recibido esta semana la completa y perfecta maquinaria moderna, que desde Alemania le envía la Casa Schütter para construcción y reparación de máquinas y motores.

Será montada en el local que para depósito de enseres tienen los “Menores” en la calle de acceso a la estación, próximo a ésta.

El nuevo importante taller estará dirigido por un mecánico hábil y trabajador, don Domingo Bedialauneta²⁸.

27. A.M.C.U., L. 51 (Actas), 31 de enero de 1923.

28. F.A., 2 de septiembre de 1923.

En otro orden de cosas, enorme reconocimiento y muy buena aceptación tuvo la labor pedagógica impulsada por la cooperativa de los Menores de San Andrés:

Noble Cabildo de San Andrés

Este simpático Cabildo de San Andrés ha empezado una importante y provechosa “costera literaria”.

Todas las noches de ocho a diez se reúnen en el local de la Sociedad cerca de setenta socios, con el fin de aprender o perfeccionarse en la lectura, escritura y cuentas.

Pronto ha de aumentar este número, porque son bastantes los que andan rondando la carnada sin atreverse a picar.

Deben despreciar, ese respeto de humano, espantajo que de ningún modo ha de quedar victorioso.

Aprovechándose todos de ese generoso y noble sacrificio, que, con la única mira de instruirlos, les ofrecen los señores Secretario, contador y escribientes del Cabildo don Aurelio Estefanía, don Ginés Muñoz, don Francisco Acero y don Mariano M. Rey.

La satisfacción está en razón directa del sacrificio que exige y de las dificultades vencidas; pero en este caso el ilustrarse no presupone al marinero sacrificio alguno: solamente la primera noche en la mesa, tomar la cartilla o la pluma o la pizarra.

Hasta innecesario parece recomendar la constancia, pues ellos mismos reciben estímulo de la íntima satisfacción que produce el aprovechar el tiempo.

Hay marineros que en pocos días han aprendido a leer o a echar su firma y están contentísimos, ansiando que llegue la hora de ir a la Venta.

Grandes proyectos y problemas tienen en estudio el presidente del Gremio Sr. Ibarra y sus compañeros de la Junta Directiva que requieren de reposado estudio por nuestra parte, para ir después informando a nuestros lectores...²⁹

Incluso los dirigentes de San Andrés pidieron ayuda al Ayuntamiento para “*la creación de una escuela nocturna regentada por un profesor especializado, en donde puedan aprender a leer, cuentas y las nociones de náutica necesarias para dedicarse a la mar y examinarse como patronos de pesca*”³⁰.

Hasta la llegada de los años treinta, siempre con la intermediación y amistades políticas del presidente Ibarra, y a diferencia de los difíciles inicios de los de San Pedro, el pósito de San Andrés gozó de la protección del Directorio militar de Primo de Rivera³¹. Incluso, el 7 de abril de 1924 el Delegado gubernativo en Castro nombró como concejales en el Ayuntamiento a dos vocales del cabildo de los Menores: Antonio Maza y Teodoro Salvarrey³².

29. F.A., 23 de diciembre de 1923.

30. A.M.C.U., L. 52 (Actas), 27 de octubre de 1924.

31. Ibarra, además de alcalde en algunos años, en el año 1929 ostentaba la presidencia en Castro Urdiales de la Junta local de la gubernamental “Unión Patriótica Montañesa”, A.M.C.U., leg. 1608, doc. s/n (4).

32. A.M.C.U., leg. 1107, doc. s/n (2).

Más trabajo supuso para la nueva cofradía de los armadores llegar a constituirse legalmente dentro de aquel régimen político. Así informaba al Gobernador Civil de Santander la “Delegación local de Trabajo” de Castro en 1926:

que por informe adquirido de las autoridades de marina de este puerto la Cofradía de pescadores no tiene el carácter de Pósito, aunque si se sabe de manera oficiosa que tiene solicitada la inscripción como tal pósito estando constituida desde hace unos cinco años como Cofradía de Pescadores de San Pedro, según reza en el rótulo de su casa social...³³

Todavía hubo, con la intervención de las autoridades provinciales y municipales, un intento de que las dos cofradías se volvieran a unir en una única en el mes de abril de 1927. Pero las “largas” dadas, y los recelos, de los dirigentes del cabildo de San Pedro hicieron que fracasara el curso de la conversaciones, y que el intento no fraguara.

Los dos pósitos siguieron cada uno por su lado; y a pesar de todos los cambios y de las buenas intenciones, en especial de la cooperativa de San Andrés, las condiciones de vida de los pescadores no mejoraron sustancialmente a corto plazo. Así, igual que en otras épocas, podemos encontrarnos con peticiones al consistorio como las siguientes (en la primera se pide el pago de medicamentos y en la otra un socorro):

A continuación se dio lectura del escrito presentado por el Presidente de la Sociedad de Pescadores de esta localidad “Noble Cabildo de San Andrés”, manifestando que desde tiempo inmemorial viene este Ayuntamiento sufragando los gastos de botica a los marineros de aquel Cabildo, cuyo servicio farmacéutico ha sido suprimido radicalmente desde el día primero del actual según manifestación de los señores farmacéuticos...³⁴

(...)se dio lectura del escrito presentado por varios pescadores de la Sociedad de San Pedro y del ramo que comprende el trabajo industrial de esta ciudad, manifestando que reunida la mayoría de los obreros que dan impulso al desarrollo industrial de esta ciudad y reconocida la gran crisis por que atraviesan todas los ramos, lo mismo el concerniente a la pesca, que los pequeños que comprenden el casco de la población, por cuya causa viene de día en día enseñoreándose la miseria en sus ya exhaustos hogares..³⁵

Como una auténtica maldición, junto a épocas de escasez de pesca, otras, como ocurrió en el mes de mayo de 1923, podían presentar signos puntualmente de todo lo contrario; aunque al final los resultados para los pescadores fueran parecidos en términos prácticos:

La flota pesquera de los Cabildos castreños ha estado amarrada algunos días en la dársena por la depreciación de la anchoa.

33. A.M.C.U., leg. 1171, doc. s/n (1).

34. A.M.C.U., L. 50 (Actas), 22 de julio de 1922.

35. A.M.C.U., L. 51 (Actas), 21 de febrero de 1923.

Como las fábricas están abaratadas y la pesca es pequeña, los fabricantes últimamente han limitado el precio y aun la cantidad, hasta término tan irrisorio, que las embarcaciones han echado a la mar centenares de arrobas de anchoa.

Jacinto tiró unas cuatrocientas arrobas, después de haber intentado en vano venderlas en Santoña o Laredo; Cayetano, Fichá y un bermeano tiraron también varios centenares de arrobas.

Varias embarcaciones despreciando los abundantes bálamos que se les presentan, siguen a rumbo hasta el Castrovirde en busca de chicharros grandes o de alguna tinturilla de sardina³⁶.

Ahora bien, sin lugar a dudas, lo más llamativo desde el punto de vista de la historia social de estos años estuvo en los enconados enfrentamientos entre ambas cofradías. Verdadero rencor entre la marinería y los armadores escindidos del antiguo Gremio, y más de los primeros con aquellos de sus compañeros que se pasaron al nuevo cabildo de San Pedro. Durante muchos años los muelles castreños fueron testigos de un ambiente de auténtica crispación: peleas, insultos, peligrosos altercados, a veces violentos, repetidos juicios en los tribunales... En palabras del erudito local Pedro Garay:

(...) con esta separación de “armadores” y “menores” se creó una enemistad enconada y sañuda entre pescadores castreños, lo cual dio origen a que intervinieran en varias ocasiones los “somatenes”³⁷.

La separación de los Gremios

D. Timoteo Ibarra se hizo cargo del Noble Cabildo de San Andrés, cuando la separación de los “Mayores” y “Menores” ya que después de dos huelgas hubo una importante escisión en la Cofradía de Pescadores, de lo cual conozco poco y sólo diré lo suficiente para no herir susceptibilidades, aunque me atreva a comentarlo puesto que todavía existen muchos castreños que vivieron aquellos acontecimientos de hace 70 años.

Al haber algunas desavenencias entre armadores y pescadores, los primeros abandonaron el Noble Cabildo de San Andrés, cuya sede estaba en la calle Ardigales (hoy consultorio médico) y se constituyeron en el actual edificio en cuya fachada todavía campea y se lee en un mosaico azul y blanco: “Cofradía de Pescadores San Pedro 1924”.

Unos y otros tendrían sus razones; pero en aquel momento, todo el pueblo, al haber dos “Cofradías” y por lo tanto dos salas de venta de pescado, las llamaban la Cofradía de los Mayores y la Cofradía de los Menores, lo cual creaba graves problemas de palabra y a veces de golpes entre ellos mismos.

Estuvieron varios años en estas desagradables posturas; pero al llegar la fiesta de San Andrés, todos juntos y en armonía, subían a misa y se olvidaban en esos días de las discrepancias que habían entre ellos y les separaban. Por el año 1923 era muy popular una cancioncilla que se cantaba en Castro y dice:

Iremos todos a misa
Los motores y vapores
Para honrar a San Andrés.
Patrón de “todos” los pescadores³⁸.

36. F.A., 6 de mayo de 1923.

37. L.I.C., 11 de noviembre de 1990.

38. L.I.C., 8 de diciembre de 1989.

Separados y enfrentados se mantuvieron los dos gremios hasta el año 1935, cuando en el mes de julio tuvo lugar un intento de nueva reconciliación:

¿SE HAN UNIDO LOS MARINOS?

Según tenemos entendido, días pasados han celebrado Junta los armadores de la Cofradía de Pescadores de San Pedro para ver la conveniencia de fusionarse con sus hermanos del Noble Cabildo de San Andrés y vivir todos juntos en una sola Sociedad, ya que ello indudablemente ha de redundar en beneficio de toda la clase pescadora.

Nos dicen que en dicha reunión se puso a debate y luego a votación la conveniencia de una u otra determinación, y que por inmensa mayoría salieron triunfantes los que quieren la unión de las dos Cofradías.

Parece ser que desde primero del próximo mes de septiembre se empezará a vender toda la pesca en conjunto en la sala de ventas que hoy tiene la Cofradía de Pescadores de San Pedro, ya que la otra sala parece quererse destinar a otros menesteres.

Mucho nos alegramos que esta fusión se haya llevado a efecto, si ella viene a redundar en beneficio de toda la familia pescadora castreña³⁹.

El intento de unión, al final fracasó nuevamente. Habrá que esperar todavía cinco años más para que, obligados por las nuevas autoridades de la recién implantada por la fuerza de las armas Dictadura del General Franco, los dos cabildos se fusionaran en uno sólo. El *Noble cabildo de San Andrés y San Pedro* se constituyó oficialmente el 3 de febrero de 1939. J. Iglesias, “*por el Jefe de la Federación de Pósitos de Cantabria*”, nombrado provisionalmente como su primer presidente⁴⁰.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A.M.C.U.: Archivo Municipal de Castro Urdiales.

E.P.V.: *El Pueblo Vasco*.

F.A. *Flavióbriga*.

L.I.C.: *La Ilustración de Castro*.

L.U.C: *La Unión Castreña*.

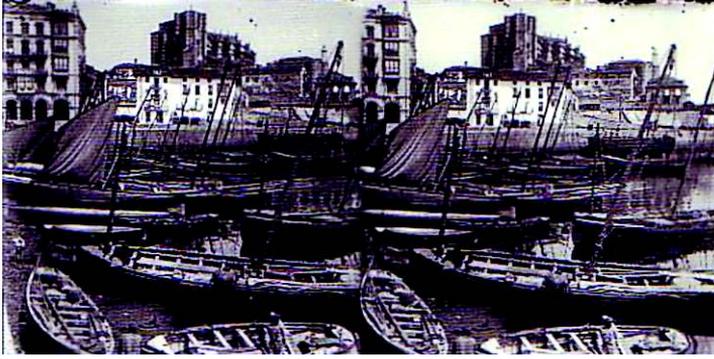
OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. *Barcos en la historia pesquera de Castro Urdiales: La difícil introducción del vapor (1902 – 1949)*, 1ª ed. Castro Urdiales: C.D., 2004; 89 p.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. *De la vida, mentalidad y costumbres de los pescadores de Castro Urdiales*, 1ª ed. Castro Urdiales: C.D., 2005; 263 p.

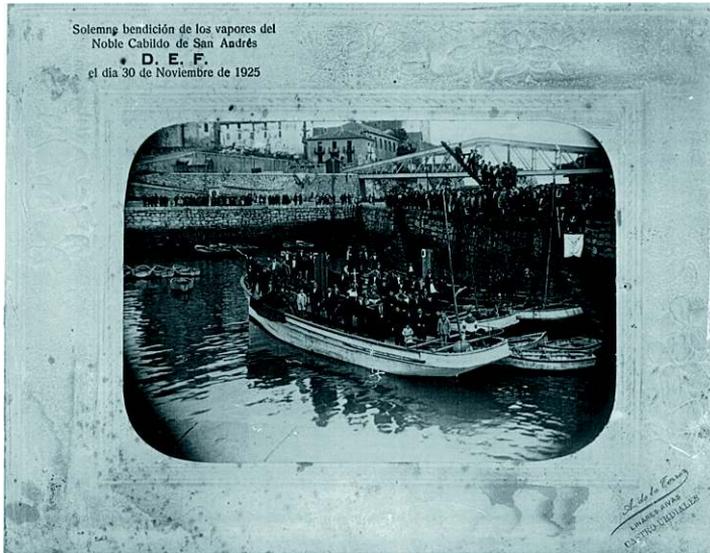
OJEDA SAN MIGUEL, Ramón y GARAY, Javier. *Notas históricas del Noble Cabildo de Pescadores y Mareantes de San Andrés y San Pedro de Castro Urdiales*, 1ª ed. Bilbao: edicionesbeta, 2003; 222 p.

39. E.P.V., 22 de julio de 1935.

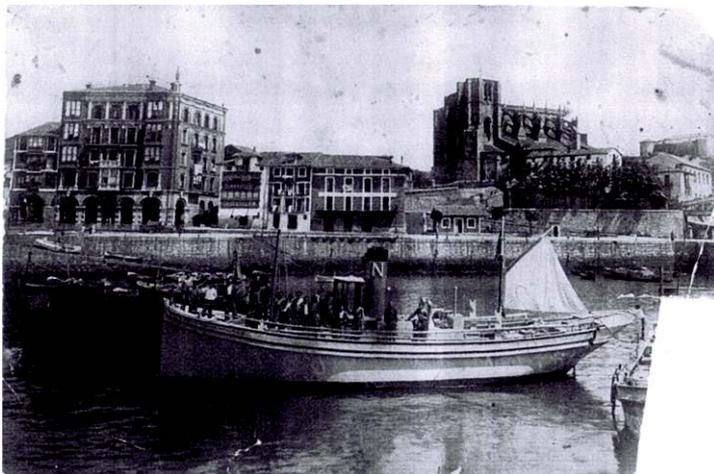
40. A.M.C.U., leg. 807, doc. s/n (1).



Dársena de Castro Urdiales hacia el año 1890.



Bendición de uno de los nuevos barcos de vapor del Pósito de San Andrés.



Vapor "N" de la cofradía de San Andrés en Castro Urdiales.